

85247

INFORME DE COMISARIO

Quito, 26 de Marzo de 2008

Señor
Omar Juan Lucini
Accionista de MEXCE S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley y la Resolución N° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en la que se establece las obligaciones de los comisarios. Pongo en su conocimiento mi informe, en el que en las partes pertinentes, expreso mi opinión en relación a los Estados Financieros resultantes de la Actividad que la Compañía, MEXCE S.A. ha desarrollado durante el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre de 2007.

GESTION ADMINISTRATIVA

La compañía mantiene actualizados los nombramientos de sus administradores, al igual que se ha cumplido las disposiciones emanadas por el Accionista. Se ha establecido un organigrama estructural y un manual de procedimientos del personal.

GESTION FINANCIERA

Los Estados Financieros de la Compañía presentados al 31 de Diciembre de 2007, permiten ver un crecimiento de la compañía fruto de la acertada dirección de sus ejecutivos, y gracias a la calidad de los productos que importa y

comercializa la compañía, como se puede apreciar en el siguiente cuadro comparativo de resultados preparado en miles de dólares:

CUENTAS	2006	2007	VARIACION
VENTAS	746.756,13	1.058.760,89	312.004,76
COSTO DE VENTAS	389.335,15	595.133,33	205.798,18
GASTOS DE VENTAS	202.463,64	249.329,49	46.865,85
GASTOS ADMINISTRATIVOS	109.229,24	137.339,23	28.109,99
GASTOS FINANCIEROS	12.378,56	16.081,22	3.702,66
UTILIDAD DEL EJERCICIO	33.349,54	60.877,62	27.528,08

La compañía este año al igual que el anterior mejoró los niveles de ventas en 312.0 mil dólares, adicionalmente los Costos se incrementaron en US 205.79 mil dólares, pero también aumentaron todos los gastos en US. 78.67 esta situación produjo un incremento en las utilidades comparativamente con las del año anterior de US.27.52 mil dólares.

GESTION TRIBUTARIA

La compañía debido a que el 100% del producto es importado no realiza retenciones sobre estas compras ya que es un

proveedor del exterior, sin embargo realiza los pagos de IVA y de ICE, es decir se encuentra cumpliendo las disposiciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas.

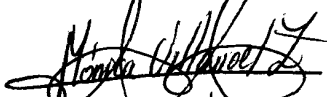
LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La compañía se encuentra cumpliendo con disposiciones legales relacionadas con la Ley de Propiedad Intelectual, y los programas que utiliza la compañía se encuentran con las debidas autorizaciones para su utilización.

Luego de lo expuesto considero que los Estados Financieros de la Compañía se encuentran presentados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que los libros sociales de la compañía se encuentran bien llevados y la nómina de Accionistas debidamente registradas.

Agradezco a los Señores Accionista por la confianza depositada en quien suscribe, al igual que al personal administrativo y contable por la colaboración prestada, la que ha permitido el cumplimiento de mi función de Comisario.

Atentamente,



Lic. Ximena Villarroel
COMISARIO